

*Federación Estatal de Colonos Urbanos de Yucatán A.C.*

*¡Con la guardia en alto!*

Mérida, Yucatán, a los 20 días del mes de octubre de 2020.

Asunto: se presenta propuesta

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán (INAIP)

En representación de la organización social “Federación Estatal de Colonos Urbanos de Yucatán A.C.” (FECUY), por este medio de conformidad con el acuerdo tomado el pasado 15 de octubre presento los criterios que consideramos debe cumplir quien aspire a formar parte del Secretariado Técnico Local y Municipal, después de haber tenido un consenso con los dirigentes de colonos que integran esta organización social de base, tomando en cuenta la relevancia y responsabilidad de realizar funciones de REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ante organismos gubernamentales y el órgano garante en la implementación del Modelo de Gobierno Abierto en el Estado de Yucatán, proponemos:

De la persona:

Ser ciudadano mexicano por nacimiento o naturalización

Tener vocación de servicio ya que el cargo es honorífico y no se percibe sueldo o salario.

Contar con prácticas de gestión social y de participación ciudadana activas.

Mantener posturas que privilegien la empatía hacia todos los sectores sociales, políticos y religiosos.

Que sea notoriamente independiente y sin vínculos económicos, familiares o afectivos a los círculos del poder público.

Quien obtenga la representación ciudadana ante el STL y municipal deberá garantizar por escrito:

su buena actuación en favor de los intereses de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

Mantener en todo momento la independencia al poder público.

No prolongar su periodo bajo ninguna circunstancia

No aceptar algún cargo, o encomienda o negocio en ningún ámbito de gobierno por 2 años contando a partir de ser electo y abarcando un año después de terminar sus funciones.

Atentamente

Mtra. Marysol del Socorro Canto Ortiz